UNSCH ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00049-2023-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, 16 ENE 2023

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 2262098, presentado por la Bach. Cristina AGUILAR APAHUASCO del Doctorado en Educación, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL ESCOLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA "MANUEL GONZÁLES PRADA" DEL DISTRITO DE CCOLLCCABAMBA, SUCRE, AYACUCHO - 2022;**

Que, con Memorando Nº 01118-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 19 de octubre de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando Nº 0344-2022-UNSCH-FCE-UPG de fecha 19 de octubre de 2022 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación deriva al Dr. **Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Memorando S/N de fecha 11 de enero de 2023 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 0020-2023-UNSCH-FCE-UPG de fecha 12 de enero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL ESCOLAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA "MANUEL GONZÁLES PRADA" DEL DISTRITO DE CCOLLCCABAMBA, SUCRE, AYACUCHO - 2022,** presentado por la Bach. Cristina AGUILAR APAHUASCO del Doctorado en Educación.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. **Víctor Gedeón PALOMINO ROJAS** como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director (e)